



Asamblea General

Distr. general
23 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 27 de febrero de 2009, a las 15.00 horas

Presidente provisional: Sr. Shaaban (Secretario General Adjunto)

Presidente: Sr. Natalegawa (Indonesia)

Sumario

- Apertura del período de sesiones por el Secretario General Adjunto
- Aprobación del programa
- Elección de la Mesa
- Organización de los trabajos
- Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Apertura del período de sesiones por el Secretario General Adjunto

1. **El Presidente provisional** da lectura a una declaración del Secretario General dirigida al Comité Especial.

2. Las Naciones Unidas pueden contemplar con enorme satisfacción lo que se ha logrado en la esfera de la descolonización desde la fundación de la Organización. Hoy el Comité Especial se ha reunido para renovar su compromiso con esos esfuerzos. Hace demasiado tiempo que la comunidad internacional tiene en sus manos el proceso de descolonización y no logra concluirlo. En el programa de las Naciones Unidas todavía figuran 16 territorios no autónomos.

3. El actual período de sesiones se abre cuando está tocando a su fin el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, que sirvió de marco para continuar con las actividades del Comité Especial. En los últimos dos años del Decenio el Comité debe apresurar su labor a fin de lograr resultados concretos en el proceso de descolonización. También es necesario que sus esfuerzos colectivos culminen satisfactoriamente.

4. El Comité Especial debe seguir apoyando las legítimas aspiraciones de los pueblos de los territorios no autónomos a fin de que puedan ejercer su derecho a la libre determinación. Para ayudar a dichos territorios a lograr ese objetivo, de conformidad con lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, insta al Comité a que aplique un enfoque pragmático y realista que tenga en cuenta la realidad concreta de cada uno de los territorios.

5. Es imposible lograr un proceso de descolonización satisfactorio, significativo y productivo sin la estrecha cooperación entre las Potencias administradoras y los territorios. Encomia al Comité Especial por los esfuerzos realizados recientemente en ese sentido.

6. De conformidad con lo establecido en la Carta, las Potencias administradoras tienen la obligación especial de asegurar que los territorios no autónomos que administran alcancen un nivel adecuado de autogobierno. Confía en que las Potencias

administradoras trabajarán junto al Comité especial y los pueblos de los territorios para encontrar un procedimiento y un cronograma adecuados para completar el proceso de descolonización en cada uno de los territorios.

7. A esos efectos, insta al Comité a seguir el ejemplo de Nueva Zelanda y Tokelau cuya asociación demostró lo que se puede lograr trabajando en estrecha colaboración.

8. Desea al Comité el mayor de los éxitos en el año que tiene por delante. Juntos pueden lograr avances concretos antes de que concluya el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo en 2010.

Aprobación del programa

9. *Queda aprobado el programa.*

Elección de la Mesa

10. *Por aclamación, el Sr. Natalegawa (Indonesia) queda elegido Presidente; el Sr. Moreno Fernández (Cuba) y el Sr. Davies (Sierra Leona) quedan elegidos Vicepresidentes; y el Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) queda elegido Relator.*

11. *El Sr. Natalegawa (Indonesia) ocupa la Presidencia.*

12. **El Presidente** dice que las delegaciones de Argelia, Argentina, Azerbaiyán, España, Marruecos, Myanmar, Nicaragua, Panamá, Perú y Tailandia manifestaron su deseo de participar como observadores en la sesión inaugural del Comité Especial. Asimismo, da la bienvenida al Ecuador al Comité Especial.

13. Expresa su agradecimiento al Secretario General Adjunto por haber inaugurado la primera sesión del sexagésimo cuarto período de sesiones del Comité Especial. Su presencia es una muestra valiosa de apoyo a la labor de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización. También manifiesta su agradecimiento al Comité por haberle encomendado un nuevo mandato.

14. Tradicionalmente la apertura del período de sesiones anual es una oportunidad para recordar lo que ya se ha logrado en la esfera de la descolonización. Al mismo tiempo, es importante mirar hacia adelante y encontrar mecanismos viables que permitan cumplir con el mandato del Comité.

15. Exhorta al Comité a reavivar el espíritu de la descolonización, revisar sus métodos de trabajo en lo que sea necesario y mejorar su capacidad para tratar con todas las partes interesadas de manera innovadora. Corresponde a todos los miembros realizar ese esfuerzo a fin de que el Comité Especial pueda seguir desempeñando un papel trascendente, en particular en lo que respecta a los pueblos de los territorios no autónomos. Confía en que los esfuerzos mancomunados de los miembros del Comité permitirán alcanzar los objetivos deseados.

16. Se ha hablado mucho sobre la necesidad de presentar ideas renovadoras. Ha llegado el momento de remozar al Comité Especial y mejorar su capacidad para adaptarse a los desafíos contemporáneos. Sin embargo no queda mucho tiempo. Falta menos de dos años para que finalice el Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. En consecuencia, todos los miembros del Comité Especial deben trabajar para cumplir con su mandato, de conformidad con lo establecido en la Declaración y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General, según las circunstancias de cada caso.

17. Es cada vez más necesario aplicar enfoques originales y audaces que permitan realzar la importancia de la labor del Comité para los territorios no autónomos. Todos estos enfoques deberán aplicarse teniendo en cuenta las condiciones existentes sobre el terreno y ajustándose a los principios de la legitimidad internacional. Para ello, cabe al Comité la responsabilidad de explorar todos los caminos posibles, inclusive cualquier medida práctica, por mínima que sea.

18. El Comité Especial debe promover su labor mediante consultas abiertas en las que también participen activamente las Potencias administradoras, especialmente con vistas a elaborar proyectos de resolución sobre descolonización en 2009. Ese enfoque también es importante para verificar la exactitud, pertinencia y amplitud de la información que figura en los 16 documentos de trabajo sobre los territorios no autónomos.

19. A lo largo de los años la comunidad internacional ha manifestado su agradecimiento al Comité Especial por sus actividades de apoyo a las Potencias administradoras. Si bien el Comité debe continuar con dichas actividades en 2009, también es esencial que las

Potencias administradoras exhiban un espíritu de reciprocidad.

20. En ese sentido, reitera el agradecimiento del Comité Especial a Nueva Zelandia, la Potencia administradora de Tokelau, por su cooperación ejemplar y su apoyo permanente a dicho territorio en su búsqueda de un futuro de independencia.

21. Por último, aguarda con interés la celebración del Seminario Regional del Caribe sobre la Descolonización que probablemente se llevará a cabo en Saint Kitts y Nevis a mediados de mayo de 2009. El seminario debería contar con la participación de los miembros del Comité, las Potencias administradoras y los Gobiernos de los territorios. Además, como parte de los esfuerzos por revitalizar su labor, el Comité debe buscar la forma de aprovechar los aportes constructivos recibidos en los seminarios celebrados en los últimos años.

Organización de los trabajos (A/AC.109/2009/L.1 y A/AC.109/2009/L.2)

22. **El Presidente** señala a la atención una nota del Secretario General, que figura en el documento A/AC.109/2009/L.1, en la que se indican al Comité Especial las resoluciones y decisiones pertinentes a la labor del Comité correspondiente al año en curso. El Comité también tiene ante sí, para su examen, el documento A/AC.109/2009/L.2, en el que figura una nota del Presidente relativa a la organización de los trabajos, el programa de trabajo y el calendario.

23. En tal sentido desea señalar que si bien en ese documento se ha propuesto un calendario provisional, todavía se están celebrando consultas para tener en cuenta tanto como sea posible en la programación de la labor del Comité los intereses de las partes, en particular en lo que respecta al período de sesiones sustantivo. Se establecerá contacto oportunamente con las delegaciones para presentarles un proyecto definitivo del programa de trabajo.

24. Con respecto al calendario sustantivo que figura en el documento A/AC.109/2009/L.2, señala que donde se indica la fecha de la primera sesión debería decir “viernes 27 de febrero” en lugar de “jueves 26 de febrero”.

25. Se hará todo lo posible por terminar la labor del Comité Especial mucho antes de fines de junio de 2009, de manera tal que todos sus informes estén a

disposición de la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

26. Cree entender que el Comité desea aprobar el proyecto de organización de los trabajos para el año en curso, en su forma oralmente revisada, en el entendimiento de que el Comité podría modificar posteriormente el cronograma de reuniones cuando sea necesario.

27. *Así queda acordado.*

28. **El Sr. Davies** (Sierra Leona), hablando en su carácter de Vicepresidente, dice que hará todo lo que esté a su alcance para asegurar un funcionamiento eficaz y sin dificultades del Comité con vistas a promover el proceso de descolonización, como lo habían hecho sus cuatro predecesores de Sierra Leona en ese cargo, país que siempre participó activamente en las deliberaciones del Comité Especial en varios niveles.

29. **El Sr. Balé** (Congo) manifiesta su pleno apoyo a todos los miembros de la Mesa y dice que su delegación seguirá trabajando en la consecución de los objetivos del Comité. Su delegación no tiene dudas de que el Comité tratará de cooperar más estrechamente con las Potencias administradoras con el objeto de elaborar un programa de trabajo constructivo y eficaz, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso.

30. **La Sra. Núñez Mordoche** (Cuba), tras haber asegurado el apoyo de su delegación a la Mesa y dado la bienvenida al Ecuador al Comité Especial, subraya que su país está plenamente comprometido a trabajar activamente con el Comité para satisfacer las aspiraciones de los pueblos de los territorios no autónomos.

31. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) expresa su apoyo decidido a la Mesa y se une a otras delegaciones para dar la bienvenida al Ecuador al Comité Especial. El Comité sigue siendo un actor importante en la labor permanente de las Naciones Unidas. De hecho, no debe olvidarse que el Comité ayudó a más de 100 de los actuales Estados Miembros a liberarse de la opresión del colonialismo y convertirse en Estados soberanos de pleno derecho. Sin embargo, siguen presentes en el programa del Comité 16 territorios no autónomos cuyas aspiraciones aún no se han determinado.

32. Como la finalización del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo se aproxima muy rápidamente, es preciso que el Comité y

las Naciones Unidas decidan qué deben hacer para dar cumplimiento a las disposiciones de la resolución 55/146 de 8 de diciembre de 2000. En tal sentido, su delegación sigue insistiendo ante las Potencias administradoras que imiten el ejemplo de Nueva Zelanda y cooperen plenamente con el Comité Especial.

33. **El Sr. Taleb** (República Árabe Siria) dice que todavía queda mucho por hacer para erradicar el colonialismo. En consecuencia, su delegación considera muy importante la labor del Comité y está empeñada en ayudar a que logre sus objetivos. Asimismo, complace a su delegación dar la bienvenida al Ecuador como miembro del Comité Especial.

34. **La Sra. Espinosa** (Ecuador) dice que su delegación está ansiosa por contribuir a los esfuerzos del Comité en apoyo de los pueblos de los 16 territorios no autónomos que todavía no han logrado la libre determinación. Es un honor y un privilegio para el Ecuador convertirse en un miembro pleno del Comité.

Otros asuntos

35. **El Presidente** dice que el Comité aplicará estrictamente la decisión de la Asamblea General relativa a la no exigencia de quórum, como lo hizo en años anteriores. De conformidad con esa decisión, las sesiones del Comité se celebrarán sin el quórum exigido en los artículos 68 y 108 del reglamento de la Asamblea General. Sin embargo, para la adopción de decisiones será necesaria la presencia de una mayoría de sus miembros.

36. Como en casos anteriores, tiene la intención de convocar una o dos sesiones oficiosas del Comité Especial para examinar las cuestiones relativas a la organización de su próximo seminario regional y las fechas en que se celebrará, así como también la composición de la delegación del Comité ante el seminario.

37. En tal sentido, recuerda que Saint Kitts y Nevis ofreció ser anfitrión del Seminario Regional del Caribe de 2009. Es una práctica establecida del Comité celebrar el seminario durante la tercera semana de mayo, coincidentemente con la celebración de la Semana de Solidaridad con los pueblos de los territorios no autónomos. En consecuencia, se propone celebrar una sesión oficial para aceptar el ofrecimiento y aprobar el programa y el reglamento del seminario,

así como también la composición de la delegación oficial del Comité y la lista de expertos y organizaciones no gubernamentales y otros participantes. Oportunamente se comenzarán a celebrar las consultas oficiosas pertinentes.

38. **El Sr. Richardson** (Saint Kitts y Nevis) expresa su pleno apoyo a la Mesa y también brinda al Ecuador su bienvenida al Comité. Su delegación agradece a los miembros del Comité por apoyar el ofrecimiento de su país de ser anfitrión del Seminario Regional del Caribe sobre la Descolonización de 2009.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.